

Conforme dispone el artículo 70.2 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, seguidamente se inserta el texto de la modificación aprobada, consistente en la inclusión de un nuevo párrafo en el punto "Condiciones de uso en la zona comercial", del capítulo 5, "Ordenanza zona comercial", referente a las condiciones de uso: "Se permiten todos los usos coincidentes con los usos permitidos de la ordenanza segunda, tal como especifica la ficha de la UE-1 del Plan General de Algete."

En Algete, a 6 de marzo de 2009.—El alcade (en funciones), David Erguido Cano.

(02/4.865/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 846/2009, de 25 de marzo, quedan delegadas las atribuciones de secretaria general en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Cristina Cañas Seoane, con documento nacional de identidad número 9454754-Y, el día 14 de abril de 2009.

Arroyomolinos, a 14 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/12.616/09)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 29 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial de "Realización, organización, producción de los espectáculos musicales de la programación de las Fiestas de Verano de Boadilla del Monte 2009", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/17/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial de "Realización, organización, producción de los espectáculos musicales de la programación de las Fiestas de Verano de Boadilla del Monte 2009".
 - b) Ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto total de contrata asciende a 103.448,28 euros más 16.551,72 euros en concepto de IVA, a la baja.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante. Licitaciones).
7. Horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: anexo I del pliego de condiciones.

8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 - Mejor proyecto global: puntuándose con 4 puntos al mejor proyecto, con 0 al peor proyecto y el resto proporcionalmente en el intervalo.
- Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 - Mejor precio ofertado: 1 punto por cada 1.000 euros menos, con respecto al tipo de licitación (sin IVA), hasta un máximo de 5 puntos.
 - Mejora planteada por el licitador ofertando ampliar en una persona sobre el mínimo de efectivos de seguridad en el recinto durante todos los días programados de las fiestas: 1 punto.

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo el plazo concluirá el siguiente día hábil.

Se indicará en el perfil del contratante el "Boletín Oficial" en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.

b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
2. Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
3. Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.

10. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: sala de juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.

c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.

d) Fecha: acto público indicado en el perfil del contratante.

11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde obtenerse los pliegos: página web www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante. Licitadores), o en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 29 de abril de 2009.—La concejala-delegada especial de Cultura y Festejos, Inmaculada Lázaro Muñoz.

(01/1.524/07)

CABANILLAS DE LA SIERRA

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de abril de 2009, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL LABORAL

Número vacantes	Denominación	Grupo
1	Peón jardinero	E1
1	Peón servicios múltiples	E1
2	Maestra/Educadora Casa de Niños	B2